

# LAS CIRCUNSTANCIAS.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante . . . . . 1'50 pts. al mes. En los demás puntos de España . . . . . 5'75 » trimestre. Estranjero y Ultramar . 8 » »	A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.	En la redaccion y Administracion, calle de la Virgen de Belen, núm. 25, principal. La correspondencia administrativa, con sobre al Administrador; la de Redaccion al Director.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará grátis, publicándose juicio crítico si se juzga conveniente.

## LAS CIRCUNSTANCIAS.

Jueves 3 de Noviembre de 1881.

### ARGUCIAS CONSERVADORAS.

«Entre todos los argumentos de que suelen echar mano los conservadores para combatir al Gobierno, ninguno nos parece tan peregrino como el de la benevolencia democrática que con tanta insistencia examinan los diarios de aquella procedencia, empeñados en la pueril tarea de demostrar que los partidos avanzados van alcanzando en la actualidad la fuerza y el prestigio que no habian podido obtener bajo la política de represion practicada por el Gobierno anterior.

Si nuestros adversarios no se encontraran dominados en absoluto por el más estrecho espíritu de partido, estamos seguros que no tratarian de fundar sus censuras en una cuestion tan inoportuna é inconveniente como la que hoy debaten.

Pero con una insistencia digna de mejor causa, se empeñan en atribuir á la política liberal y expansiva del partido dominante la reorganizacion completa de las agrupaciones democráticas, cuando es lo cierto que ha sucedido lo contrario.

Los conservadores, al discurrir con tanto apasionamiento, hacen, acaso sin saberlo, el mejor elogio del Gobierno, puesto que, segun sus propias afirmaciones, el objeto y los propósitos del partido conservador se limitaban á procurar por todos los medios posibles la division y el fraccionamiento de los demócratas.

Pues bien; la idea que con tanto afan acciaban los conservadores se ha realizado bajo el mando de nuestros amigos, sin que éstos hayan tenido necesidad de emplear procedimientos de ningun género para alcanzar tan satisfactorio resultado.

Muchas veces la censura del adversario vale más que el mejor elogio.»

No hemos podido resistir al deseo de transcribir el anterior suelto de nuestro estimado colega *La Iberia*, que pone de relieve de una manera acabada el sistema de oposicion que, á falta de otro más sólido y razonable, adoptaron los conservadores desde que, por sus desaciertos, cayeron de un poder que tan mal supieron ejercitar.

Con tono declamatorio han venido los conservadores anunciando espantosas catástrofes y peligros inminentes, resultado necesario de la política imparcial y justa del Gobierno del Sr. Sagasta con los partidos democráticos.

En todos los tonos y empleando los recursos retóricos á que tan aficionados parecen, han tratado de pintarnos á los liberales-dinásticos poco ménos que como humildes auxiliares de los partidos anti-dinásticos, únicamente porque respetamos cuantas manifestaciones estrictamente legales llevan estos á cabo escudados con los derechos que concede la Constitucion del Estado.

Ellos, que con su insensata conducta llamaban fijamente sobre su cabeza la tempestad revolucionaria, increpan duramente al

gobierno porque con la suya patriótica y expansiva ha hecho imposible la formacion en el cielo político de España de la mas ligera nube que amenace al orden y á la seguridad de las instituciones.

Sus terribles vaticinios, no solo no se han realizado, sino que es imposible que se realicen dada la marcha de los acontecimientos.

Los partidos democráticos, que pueden apreciar la diferencia que existe entre estos tiempos y los tiempos conservadores, no ocultan en manera alguna la simpatía y el respeto que sienten hácia una política que no les niega, dentro de la legalidad, ningun derecho, ni les escatima ni regatea ninguna garantía.

Desde las columnas de sus órganos en la prensa, protestan diariamente de que únicamente por los medios del orden y de la pacífica propaganda, aspiran á la realizacion de sus ideales.

En modo alguno tratan de ocultar que, dada la innegable libertad de que gozan los partidos y los ciudadanos con la interpretacion liberal que da á las leyes la política gubernamental, seria imperdonable delito de lesa nacion echar mano de procedimientos sordos y subterráneos que solo pueden hallar motivos de atenuacion cuando se emplean bajo la presion de poderes desconfiados y temerosos de la luz, de la discusion, de la propaganda y de la libertad, en último resultado.

Bajo el régimen de la libertad no pueden los partidos que con más ó ménos latitud informan su credo en sus máximas salvadoras, usar para la consecucion de los ideales por que trabajan, otros procedimientos que los que señala la misma libertad.

El periódico, la tribuna, el libro, son las armas nobles de combate que esgrimen las agrupaciones políticas, bajo el suave régimen de las políticas liberales. En cambio, cuando las manifestaciones de los partidos se encuentran como ahogadas bajo el peso de un sistemático reaccionarismo y un recelo egoista, tienen que buscar cauces y conductos de expresion peligrosos y mortíferos para los mismos que con su conducta doctrinaria, tratan de librarse de ellos.

Por eso los gobiernos que atienden á todos los intereses y tienen presentes las necesidades impuestas por el progreso de los tiempos, léjos de poner barreras á las manifestaciones de las ideas, se esfuerzan en removerlas para quitar todo pretexto a la mala fé y toda escusa á las exaltadas pasiones.

Y esta conducta expansiva en nada se opone á la entereza con que saben reprimir cuanto los ilusos y malvados quieren tramar en perjuicio de la paz y sosiego de los pueblos.

Escudados con el cumplimiento del deber y teniendo de su parte la opinion pública, pueden con toda libertad reprimir cualquier género de ilegales infra

que su rigor ha de ser aplaudido y su justicia por todos ensalzada.

Los males de la libertad, si es que pueden de la libertad originarse males, con la misma libertad se curan y esto lo sabe perfectamente el gobierno que preside el eminente hombre público Sr. Sagasta y los demás individuos del Gabinete que, tranquilos en su conciencia, prosiguen por la senda de la libertad sin vacilaciones ni temores, seguros de que los partidos que tanto miedo causan á los conservadores, sabrán cuerdamente hacer uso de sus derechos y no les darán motivos de arrepentirse de una conducta que debe ser buena cuando no es del agrado del reaccionario canovismo.

### IMPUESTO SOBRE RENTAS, SUELDOS Y ASIGNACIONES.

Entre los importantes proyectos presentados á las Cortes por el Sr. Camacho, figura el relativo á la reforma de impuesto que sirve de epígrafe á este artículo.

La impaciencia con que esperaban la reforma todas las personas que perciben haberes del Estado, la provincia ó el municipio; las gestiones que acerca de la misma reforma venian practicando años atrás los representantes de la industria y el comercio á quienes tan directamente afecta el mayor ó menor tipo de imposicion; y finalmente, el tratarse de una cuestion tan debatida en la tribuna y en la prensa, razones son que nos obligan á examinar el proyecto del señor ministro de Hacienda con el detenimiento que exige la importancia que entraña.

El impuesto gradual del 15, 20 y 25 por 100 que sobre los haberes de las clases activas y pasivas estableció la ley de 21 de Julio de 1876 para los que respectivamente percibieran hasta 1.500 pesetas de 2.000 á 10.000 y de esta suma en adelante en las activas y el 25 por 100 sin distincion en las pasivas, se reducen por virtud de la reforma, al 10 por 100 de las cantidades que perciban todos los que en cualquier concepto disfruten sueldo ó pensiones del Estado.

Si el impuesto que hoy existe sobre rentas, sueldos y asignaciones comprendiera solamente á los servidores del Estado, ninguna observacion tendríamos que hacer al referido proyecto, sino congratularnos de una rebaja que hace tiempo viene pidiendo la opinion pública; pero no siendo así, creemos prestar un servicio á los buenos propósitos que animan al ilustrado señor ministro de Hacienda, exponiendo lo deficiente de la reforma y la necesidad de que antes de ser ley el proyecto, se aclare ó modifique como se juzgue más conveniente.

La ley de presupuestos de 29 de Junio de 1867 estableció el 5 por 100 para toda clase de sueldos del Estado, *provinciales y municipales*, con algunas excepciones en favor de los cuerpos armados, carabineros, religiosas en clausura, hermanas de la Caridad, etc., cuyo tipo de imposicion se elevó al 10, por orden de la regencia del reino, de 20 de Enero de 1870.

Por decreto de 28 de Setiembre de 1881, se estableció una rebaja gradual en los haberes y asignaciones de las clases dependientes del Estado, en la proporcion siguiente: 12 por

100, en los menores de 2.000 pesetas; á 15 por 100, en todos los que excedieran de la referida suma hasta 10.000, y el 20, para aquellas que percibieran de 10.000 en adelante. Aunque este decreto nada dijo, con relacion á los empleados de la provincia y del municipio, subsanó esta omision la ley de 26 de Diciembre de 1872, que en su artículo 4.º los declaró comprendidos en el citado decreto de 28 de Setiembre de 1871.

El decreto-ley de 26 de Agosto de 1874 aumentó en una novena parte aquel descuento, en concepto transitorio de guerra; y como la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, que es la que sobre esta materia rige en la actualidad, nada dijo que afectara á los empleados provinciales y municipales, han seguido y siguen pagando el 13 y 33 por 100, aquellos cuyos haberes llegaran á 2.000 pesetas, y el 16'66 por 100 los comprendidos entre 2.001 á 10.000.

Ahora bien; declarado ley el Proyecto del Sr. Camacho, y no derogándose las disposiciones que se opongan al cumplimiento de dicho Proyecto, es evidente que habria que exigir á los empleados provinciales y municipales, cuyos haberes excedan de 1.000 pesetas, un tipo de imposicion superior al 10 que se señala para los funcionarios del Estado, y resultaria una desigualdad notoria, que entendemos justo se evitase, para no hacer á los primeros de peor condicion que á los segundos, con tanta más razon cuanto que, como dice un colega, no disfrutaban los derechos y garantías que aquellos tienen.

La igualdad en el tributo, lejos de perjudicar al Tesoro, llevaria á éste rendimientos de gran consideracion, con perjuicio para los funcionarios dependientes de la provincia y del Ayuntamiento, perjuicio que sin duda nuestro apreciable colega *El Liberal* no ha tenido en cuenta al pedir la igualdad para todos; porque es preciso tener presente que tanto la ley de 26 de Diciembre de 1872 como la de 16 de Agosto de 1873, eximieron del impuesto á los maestros de instruccion primaria y á todos aquellos empleados cuyos haberes no llegaran á 1.000 pesetas.

Creemos, pues, que la justicia exige la rebaja del descuento que hoy pesa sobre los empleados provinciales y municipales al 10 por 100, igualándoles de esta manera con los del Estado, pero es tambien indudable que la equidad en la distribucion de los impuestos, las necesidades del Tesoro público y la igualdad en el reparto de las cargas públicas, exige el que se haga extensivo el gravámen á todos aquellos individuos cuyos haberes no llegaran á 1.000 pesetas, y como estos lo son en su mayor parte, no cabe duda que el Tesoro obtendria mayores beneficios, estableciendo la igualdad que se pretende.

Dice *El Constitucional*:

«En religion se peca, hasta con el pensamiento. En política, hasta en los propósitos y las intenciones.»

Estamos de acuerdo con el colega, pero quisieramos conviniera con nosotros en una cosa. Si basta en política la intencion para pecar ¿qué no habrán pecado sus amigos que no se contentaron con la intencion, sino que ejecutaron acciones reprobables?

Pecadores de tomo y lomo: y pecadores que ni se arrepienten ni se enmiendan.

Así es que se han condenado.

Dice *La Union Democrática* del dia primero, que ignora á qué partido pertenece nuestro periódico.

Pregúntelo nuestro colega á los diputados de nuestra circunscripcion, pregúnteselo al señor Gobernador civil de la provincia, y tendrá una cumplida contestacion.

Puede creer sinceramente *El Graduador*, que no solo hemos sacudido el yugo de los conservadores, sino que estamos dispuestos á no permitir sus ingerencias, sea cual fuese la suerte que le esté reservada á nuestro partido; pues si este fué uno de los principales motivos de la disidencia, será siempre el blanco de nuestras miras.

Confesamos francamente, que no somos amantes del arte de pastelería.

Dice el altivo colega *La Union Democrática*, pantalla de los punzantes sueltos del Mestófeles de la disidencia de nuestro partido:

«Mientras que LAS CIRCUNSTANCIAS se entretiene en buscarle las vueltas á un colega fusionista y hace á las mil maravillas el papel de inocente, en Madrid se banquetea que es un gusto en fraternal union, el Sr. Abascal, Tato, Rodriguez, Terol, Michavila y Mauricio.

Al verle tan atrasado de noticias, álguien sospechará que vive en Bábía.

Ojo al Cristo que es de plata, consumero colega.»

Con decir al colega que no han existido banquetes en Madrid á que haya asistido nuestro amigo D. Tomás Tato, está contestado lo escrito por el periódico de la desmoronada democracia, y visto tambien, que lejos de jugar nosotros el papel de inocentes, es él el que toca el violon á toda orquesta.

¿Quién está más atrasado de noticias?

Así, pues, tenemos el ojo muy abierto al Cristo, y á sus desgraciados ataques, seguros de que *La Union Democrática* no persistirá en el desdichado papel que viene representando en las conocidas maquinaciones de sus amigos, lo de detrás del telon.

La recaudacion obtenida por la Administracion principal de Aduanas de esta capital en el mes de Octubre, ha sido de 542.496 pesetas 85 céntimos, acusando un aumento de mas de lo consignado por la Direccion General de 51.496 pesetas y 51.529 con 23 céntimos mas que en igual mes del año pasado.

Damos nuestro parabien al Sr. D. Narciso Sanz, Jefe de aquella dependencia, por tan liasonjeros resultados en favor de la Renta.

Operaciones verificadas por la Caja de ahorros de Alicante, desde el 24 de Octubre al 30 del mismo.

177 empeños de alhajas y ropas importando 5.091 pesetas.

111 desempeños de id. id. importando 2.930 pesetas.

40 imposiciones importando 1.021 pesetas 50 céntimos.

3 reintegros importando 504 pesetas 82 céntimos.

Salida de mas en la semana, 1.644 pesetas 32 céntimos.

El dia de Todos los Santos presenciámos en el Cementerio una escena conmovedora. Gran número de alumnos de nuestro Instituto provincial depositaron en la tumba donde yacen los restos del que fué D. José Bueno y Rodriguez, sabio profesor de dicho centro de enseñanza, distinguido letrado y hombre político importante, una fúnebre corona en señal del amor que tienen á la buena memoria de su inolvidable catedrático.

Nosotros al presenciá tal escena, sentimos renovarse la pena que nos causó la muerte de D. José Bueno, muerte que fué una gran desdicha para la enseñanza, para el foro y para la poblacion de Alicante por que tanto se desvelaba.

Sirvan estos sentimientos, que son los de todos los alicantinos, de consuelo para la familia del que fué nuestro particular amigo.

Continúa la discusion del mensaje en la Cámara popular sin incidentes que describir ni emociones que reflejar en estos artículos: se desliza fria y razonadamente, como si las pasiones de los partidos hubieran concluido por rara excepcion entre nosotros, ó como si la falta de patriotismo fuera causa de un abatimiento grande en las oposiciones. El hecho, sin embargo, tiene una explicacion sencilla, y es que aun aquilatando los sucesos de estos últimos meses hasta el punto de convertir los debates en un exámen minucioso y atómico, dificilmente encuentran las oposiciones en su apasionamiento punto vulnerable en la conducta del Gobierno, que, á su tacto y generosidad, ha unido indudablemente un éxito tan asombroso, que bien podemos decir, sin dejar de aplaudir con entusiasmo su conducta, que la fortuna ha coronado con creces sus patrióticos esfuerzos.

Dice *El Tiempo*, periódico de C. Conde de Torreno:

«El posibilismo ha recibido el Sacramento de la Confirmacion.

¿Quién le ha dado la bofetada?

Un diario conservador es el que dijo que «el posibilismo habia empezado á enseñar las uñas.»

Lo cual hace suponer que el posibilismo, en sus relaciones con los conservadores, está más dispuesto á dar que á recibir bofetadas.

Aturdidos y desconcertados los periódicos de la oposicion conservadora con el Presupuesto y demás proyectos presentados á las Cortes por el señor Camacho, en vez de escribir artículos combatiéndolos razonadamente, emprenden la retirada, manifestando que pasada la primera impresion, iran convenciéndose las gentes de que hay mucho de imaginario en las reformas intentadas y que ese Presupuesto será uno de los que con mas déficit se han saldado.

Ya conceden que la primera impresion fué favorable, y este ha sido el primer disgusto de los conservadores: ahora que se lanzan al terreno de las profecias, no podemos menos de aseguraries nuevas y mayores pesadumbres.

## SECCION OFICIAL.

El *Boletin oficial* del martes contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

—Anuncio del Ayudante militar de Marina del distrito de Altea y Calpe, dando á conocer que el dia 4 del corriente tendrá efecto la subasta de diez botazos, cuatro pipas y una cuarterola que contienen 7.990 kilogramos aceite procedente del cargamento del buque naufrago *Thor*.

—Edicto del Alcalde de Crevillente, manifestando hallarse expuesto al público en la secretaria de aquel Ayuntamiento, el reparto so mado para cubrir el déficit de consumos y cereales del corriente año económico.

—Diferentes edictos de los juzgados de Alicante, Alcoy, Pego y Dolores, sobre inclusion en las listas electorales de Diputados á Cortes de los señores que lo solicitan.

—Índice al mes de Octubre.

## CORREO DE MADRID.

El señor ministro de Hacienda se propone dotar á las administraciones económicas de un personal apto y competente en cada uno de los ramos, ó secciones en que se dividen los trabajos de las oficinas provinciales, enviando empleados antiguos y concedores de la legislacion provincial, á fin de que sus proyectos, si son aprobados por las Cortes, como es de suponer, produzcan el resultado práctico que es de esperar en provecho de los intereses públicos y particulares.

Se han mandado presentar las hojas de servicio á todos los empleados de Hacienda.

—Segun telegrama de Madrid, que publica la *Independencia Belga*, el rey de España ha sido designado por las repúblicas de Venezuela y Colombia como árbitro en la cuestion que tienen acerca de las fronteras que las separan.

—Asegura un periódico que muy pronto se formará un tratado de comercio anglo español; que apoyada España en la estimacion de Inglaterra, en el parentesco que la une á Austria, en la consideracion con que es tratada en Paris, en Roma, en Berlin y en San Petersburgo, España regenerada, en fin, reclamará y obtendrá su rango entre las grandes potencias.

—La *Lucha* de Gerona dice que pasan de 4.000 hectáreas de terreno las que en el Ampurdán se hallan invadidas por la filoxera, y agrega que reina gran pánico entre los viticultores de aquella parte del Pirineo, llamando la atencion del gobierno sobre tamaña calamidad.

—El ministro plenipotenciario de España cerca del gobierno italiano, Sr. Mazo, ha sido agraciado con el gran cordon de la Corona de Italia.

—Los periódicos franceses hablan de rumores respecto á la detencion de D. Carlos en Paris. Dicese que el dia 28 de octubre de madrugada, se presentaron en la estacion del ferro carril del Norte diez agentes con el comisario Sr. Clement, esperando la llegada del tren número 2 procedente de Calais, y en el que se suponía venia el pretendiente, que avisado con oportunidad se detuvo en una estacion anterior, donde se perdieron sus huellas.

—Por la presidencia del Consejo se ha dirigido una comunicacion á los ministerios para que remitan á la secretaria del Senado una nota de los individuos de dicha Cámara que desempeñan cargos públicos á fin de que puedan resolverse las cuestiones de incompatibilidad.

La dimision del tesorero central Sr. Ortiz y Casado, reconoce por causa la incompatibilidad que existe entre el desempeño de ese cargo y el de diputado á Córtes, que actualmente ejerce.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 31.

Cámara de Diputados.—Se aprueban un gran número de actas, entre las cuales se halla la relativa á la eleccion del Sr. Gambetta por la circunscripcion de Belleville.

La discusion de actas durará muy poco y en breve quedará constituida la Cámara.

Paris, 1.º

Con motivo de la festividad del dia, hoy han dejado de publicarse varios periódicos de Paris.

Los circuitos políticos están desiertos y no hay ninguna noticia de interés.

Los despachos de Túnez anuncian que las columnas que habian llegado á Kairnan habian hecho un movimiento en direccion al Sur de la regencia, en persecucion de los insurrectos, cuya desmoralizacion es cada vez mayor, al decir de los correspondientes franceses.

Se asegura que muchos rebeldes se están refugiando en territorio de Trípoli.

Washington, 1.º

Ayer un individuo armado con un revolver, se empeñó en entrar en la casa Blanca, residencia del presidente de la república de los Estados Unidos.

Después de una violenta resistencia fué preso y encarcelado. Se cree que está demente.

## GACETILLAS.

RETRATOS.—El acreditado fotógrafo de Madrid D. J. Rodríguez nos ha remitido unas cuantas fotografías en tarjeta americana del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en traje oficial.

Es propio para despacho y se vende en la redaccion de nuestro periódico, Virgen de Belen, 23, principal, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

CONSULTA MÉDICA.—El acreditado profesor en Medicina y Cirujía D. Ramon Garcia Sancho, tiene abierto su gabinete de consulta de 8 á 10 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde en la calle mayor, número 60, principal.

A PROVEERSE.—En el acreditado almacén de don E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14 encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.  
Id. id., de candeal puro.  
Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.  
Aceites superiores del país.  
Arroces id.  
Garbanzos legítimos de Fuentesauco.  
Altramuces sevillanos.  
Gran surtido de vinos y licores de Jerez; do-  
rado y amontillado. Manzanilla en rama. Pedro  
Gimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac,  
Champagne, Rom jamaica.  
San Nicolás, 14.

## VARIEDADES.

### LOS CARACOLES.

En todos tiempos ha sido considerado el caracol como un alimento. Entre los romanos figuraba en las mesas mejor servidas. Varron nos dice que sus contemporáneos engordaban los caracoles con trigo y algunas veces con lino, en sitios escogidos á propósito.

Plinio refiere en su historia natural que el precio de estos animales aumentaba considerablemente algunas veces.

Los escritos de Dioscorides permiten precisar las especies que pasaban por mejores.

Eran los de las islas de Cerdeña, Sicilia y Chio. Hoy se comen caracoles en toda Europa. Sin embargo, este alimento ha perdido mucho de su antigua nombradía.

Esta decadencia se explica fácilmente.

El caracol constituye un plato casi insípido, si no se le asocia á condimentos muy fuertes, y su naturaleza viscosa es muy difícil de digerir, á pesar de las sustancias con que se prepara, capaces de excitar abundantemente los jugos gástricos.

Los caracoles comen casi todos los vegetales, y pueden comer impunemente diversas sustancias venenosas.

De ordinario conservan el olor y el perfume de las plantas que han absorbido, y esto basta en el mayor número de casos para poner en guardia á los consumidores contra la accion tóxica que ejerceria sobre el organismo humano la carne de tales animales.

Hay, además, circunstancias en las que ni por el olor, ni por el sabor, se pueden distinguir cuándo están ó no sanos.

Sin creer con los autores antiguos y de la Edad Media que el caracol puede suministrarnos una porcion de remedios para nuestros males, tendremos gran confianza en sus propiedades pectorales, con frecuencia experimentadas. Las tisanas, los jarabes, y las pastas de caracol tienen grandes y útiles indicaciones en las afecciones catarrales crónicas, y en casi todas las afecciones de los bronquios.

La tisana debe prepararse con el pequeño limaco, llamado «bianquette» en el Languedoc y la Provenza.

El jarabe, cuya base está hecha por el «hélice vigneronne» (caracol de las viñas) y la pasta, en cuya composicion entra el «hélice chagrinée», obran como la tisana. Tiene la ventaja de ser mas agradable al gusto.

El doctor Chrestien, de Montpellier, que ha publicado varias observaciones sobre enfermedades del pulmon y de la laringe, curadas con el uso de los caracoles, no hacia uso de la tisana, ni del jarabe, ni de la pasta. Despojaba simplemente al animal de su concha, y se lo hacia tragar vivo al paciente, repitiendo la operacion tres, seis y hasta 24 veces por dia.

Otros médicos han obtenido resultados tan satisfactorios como los del profesor de la facultad de Montpellier, sin condenar sus clientes al suplicio del caracol crudo.

Reconozcamos, pues, la utilidad de los caracoles contra los ardores del pecho y de la garganta en el comienzo de los catarros pulmonales, y aún en los catarros muy avanzados; pero dejemos á la arqueología terapéutica el método de Chrestien. Para agotar el tema de esta disertacion es curioso echar una ojeada retrospectiva sobre la antigua materia médica en el capítulo de los caracoles.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Administracion local.

Ejercicio de 1881 á 1882.

Capítulo 1.º—Ayuntamiento.—Artículo 4.º—Conservacion y reparacion del edificio que ocupa el Ayuntamiento.

RELACION nominal de los materiales invertidos en los servicios administrativos que se determinan.

	Importe.
	Pts. Cts.
Por 6 barchillas de yeso, invertido en una de las claraboyas de la Casa Ayuntamiento . . . . .	1 50
Por 70 ladrillos invertidos en id. id. id . . . . .	2
Por 3/4 de arroba portlant, invertidos en id. id. . . . .	1 50
A Antonio Marchal, por colocar varios cristales en la misma claraboya . . . . .	25
A Vicente Gisbert, por trabajos invertidos en la misma . . . . .	45
Total . . . . .	75

Importa esta relacion la cantidad de setenta y cinco pesetas.  
Alicante 22 de Octubre de 1881.—Juan Maluenda.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Capital de 50.000.000 de pesetas.

Domicilio social, Paseo de Recoletos, 12, Madrid.

Préstamos hipotecarios al 5 por ciento de interés, reembolsables en cincuenta años.

El banco hipotecario hace préstamos con primera hipoteca, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso, varia segun su duracion.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comision y amortizacion 6-06 por ciento, el prestatario al cabo de los 50 años ha reintegrado al Banco del capital é intereses y liberado su propiedad.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Banco Hipotecario en Madrid, ó á sus Comisionados en las capitales de provincia.

En Alicante, *Faes hermanos y compañía.*

Hipócrates ensalzaba mucho su importancia en las enfermedades del sitio en que el intestino grueso pierde este nombre.

Galeno, á quien no gustaban los caracoles empleados como alimento, decia que tostados con su concha, tomados con un poco de pimienta blanca, curaban la disenteria. Celso los empleaba en la curacion de los gotosos y los hidrópicos. Dioscorides escribia en su tratado de Zoología, que la concha del caracol con miel fortificaba la vista.

C. L.

## SECCION LOCAL.

Administracion económica de Alicante.

La Direccion general de impuestos con fecha 23 del actual me traslada una Real orden, que le fué comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por la cual se manifiesta que con motivo de la diferente interpretacion dada en algunas provincias á las órdenes que rigen con respecto á la expedicion de Cédulas personales sin recargo hasta el dia 16 del corriente mes, y en especial á lo prevenido por la Real orden de 30 de Setiembre último, S. M. el Rey había tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Que el plazo para obtener cédulas sin recargo se considere ampliado hasta el dia 15 de Noviembre próximo venidero, bien entendido que dicho término será indefectiblemente improrrogable.

2.º Que por virtud de dicha ampliacion el procedimiento ejecutivo de apremio no empieza á emplearse hasta el dia primero de Diciembre siguiente.

3.º Que los individuos á quienes se hubiere expedido cédula con recargo desde el dia 16 del actual, serán reintegrados del importe de esta penalidad previa devolucion de la cédula en blanco é inutilizada que se les espidiere para este efecto, con arreglo al artículo 47 de la instruccion.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Alicante 29 Octubre 1881.—Antonio de Cereceda.

## OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Resumen de las observaciones verificadas en el día de ayer.

Barómetro . . . . .	757.69
Termómetro . . . . .	22.2.
Viento . . . . .	N. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Nubes.
Mar . . . . .	Rizado
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	27.4
Idem mínima durante la noche . . . . .	14.8
Irradiacion nocturna . . . . .	»
Evaporacion en milímetros . . . . .	2.50

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las ocho.—La zarzuela en 3 actos, *La Marsellesa.*

Entrada general, 3 rs.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.  
plaza del Progreso, 5.

**ANTI-FEBRIFUGO**  
DE  
**AGUILÓ FARMACEUTICO,**

Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales.

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *diarias, tercianas, cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se cortan reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. El medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando enérgicamente las hace desaparecer, tonifica la economía, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

**COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ.**

BAILÉN, 15, ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.<sup>a</sup> enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

**DON ELISEO SOLER Y FERRERO,**

PRESBITERO.

Durante el año se esplica el curso ordinario que empieza el 1.<sup>o</sup> de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.<sup>o</sup> de Julio y acaba el 20 de Septiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.	730 reales.
Id. medio-pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre.	550 "
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes.	20 "
Id. id. enseñanza superior, cada mes.	30 "
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.	40 "
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.	50 "

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.	834 "
Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre.	640 "
Por una asignatura, cada mes.	40 "
Por dos id. cada mes.	60 "
Por tres id. cada mes.	80 "
Por cuatro id. cada mes.	100 "
Id. externos.	60 "
Por la asignatura de Inglés, cada mes.	60 "
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.	30 "
Por la de Gimnasia, cada mes.	15 "

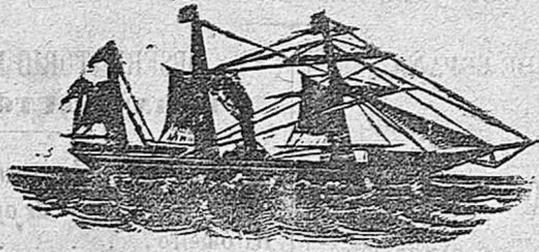
Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y reereo, cada mes. 30 "

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno.

Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.—Pagos anticipados.

VAPORES-CORREOS

**de la Compañía Trasatlántica**  
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE		
BARCELONA.	los dias 4 y 25	} de cada mes.
VALENCIA	» » 5	
MÁLAGA.	» » 7 » 27	
CADIZ.	» » 10 » 30	
SANTANDER.	» » 20	
CORUÑA	» » 21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden tambien billetes directos para

Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.<sup>a</sup> clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.<sup>a</sup> preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

POR QUÉ COSER Á MANO.



Enseñanza gratis á domicilio.

Garantía limitada.

Acudid á 5, Muñoz 5.

ALICANTE.

Donde por

**10 rs. semanales**

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

**SINGER**

de Nueva-York.

Su ursales en todas las capitales de provincia.

**PAÑERIA**  
**DE FRANCISCO RUBIO,**  
calle Mayor, núm. 25.

En este establecimiento se han recibido grandes surtidos para la presente estacion, y para su pronta realizacion se hace la siguiente baja en los precios:  
Un traje de pátén, de 14 palmos, con dibujos nuevos, 45 reales.  
Otros mas superiores, 56 reales.  
Pañeros de alta novedad en clases superiores, 70, 85, 100, 125, 135, 145 y 160 reales traje de 14 palmos.  
En vicuñas, tricots, estambre y punto de media, hay lo mejor y de más novedad que se ha fabricado en las fábricas extranjeras.  
Paños de capa de 20 reales en adelante.  
Cuellos, puños, corbatas, chalinis y pañuelos de seda.  
Calle Mayor, núm. 25, Francisco Rubio.

**CAMAS INGLESAS**

maquedadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayer

**Á LOS HOJALATEROS.**

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (mas ca).—Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 15 y 17.